

Neiva, 19 de enero de 2022

Señores

FUNDACION SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCIA-HERREROS "FUNDARAMIGOS".

Neiva

Ref. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFAMILIAR LOS LAGOS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DETERMINADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POA."

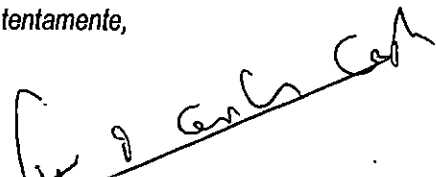
CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

Proponente	Informe Jurídico	Informe Técnico - Económico	Informe Financiero
FUNDACION SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCIA-HERREROS "FUNDARAMIGOS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Caja de Compensación Familiar del Huila se complace en manifestarle, que conforme los resultados de las evaluaciones practicadas a la propuesta presentada por usted para el Proceso a cotizar No. 0001 de 2022., se concluye que es procedente suscribir el contrato señalado en la referencia, con el proponente **FUNDACION SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCIA-HERREROS "FUNDARAMIGOS**, con NIT No. 900.762.964-9 representada legalmente por **JAQUELINE BARRERA VARGAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.281.759 expedida en Pitalito- Huila, toda vez que de los informes de evaluación la propuesta cumple con los requisitos exigidos dentro del pliego.

Por lo anterior, solicitamos estar atento al llamado que le haga la oficina de Compras y Contratación para adelantar el perfeccionamiento del contrato y legalización del mismo.

Atentamente,



JHON FREDY GUALY CASTRO
Jefe División Compras y Contratación
Comfamiliar Huila

Proyectó: PAEA.
Revisó: Jhon Fredy Gualy Castro.
Jefe de División Compras y Contratación.

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA REALIZADO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR No. 001 DE 2022 – MODALIDAD SELECCIÓN OBJETIVA POR PUBLICACION EN PAGINA WEB, CUYO OBJETO CONSISTE EN: “ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFAMILIAR LOS LAGOS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DETERMINADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POA”

En la ciudad de Neiva, a los trece (13) días del mes de enero de 2022, se procede a emitir informe de evaluación jurídica del proceso de contratación adelantado, cuyo objeto es, seleccionar la mejor propuesta : “ **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFAMILIAR LOS LAGOS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DETERMINADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POA**”

La invitación para participar No. 001 de 2022, en su CAPITULO III ***REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Los documentos que conforman éste numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para participar en el proceso. Cuando el proponente cumpla con los requisitos solicitados serán consideradas **PROPUESTAS HABLES O QUE CUMPLEN**, en caso contrario serán determinadas como **PROPUESTAS INHABLES O QUE NO CUMPLEN**. La Corporación podrá requerir a los proponentes, hasta antes de la fecha estipulada para la adjudicación del contrato, a efectos de que se subsanen requisitos no necesarios para la comparación de las ofertas. Acorde a su naturaleza jurídica, los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. FUNDACION AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS:

DOCUMENTOS CONTENIDO DE INFORMACIÓN JURIDICA	Documento Presentado	Folios	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Capacidad Jurídica</p> <p><i>Podrán participar en este proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o asociadas en cualquiera de las formas de asociación (Consortios o Uniones Temporales que hayan sido invitadas), cuyo objeto social o actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La Corporación verificará que los proponentes no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, señaladas por la constitución y la Ley, para lo cual revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.</i></p>	<p align="center">SI</p> <p><i>Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 07 de enero de 2022.</i></p> <p><i>Objeto social relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.</i></p>	98 - 135	CUMPLE
<p>2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p> <p><i>La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente cuando se trate de persona natural o su apoderado debidamente facultado cuando se trate de personas jurídicas o formas de participación conjuntas. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades, previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato.</i></p>	<p align="center">SI</p> <p><i>Suscrita por el Representante Legal del proponente</i></p>	1 - 2	CUMPLE
<p>Fotocopia del Documento de Identificación del Proponente. (Representantes legales de las personas jurídicas que integran la Unión Temporal)</p> <p><i>Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran radicadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</i></p>	<p align="center">SI</p> <p><i>Fotocopia del documento de identificación del representante legal Jaqueline Barrera Vargas</i></p>	96	CUMPLE
<p>Certificado Vigente de Constitución, Existencia y Representación Legal.</p> <p><i>De conformidad con lo estipulado en el artículo 28 del Código de Comercio, los proponentes, personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación de certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, el cual deberá contener dentro de las actividades autorizadas aquellas relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuya matrícula debe estar renovada y vigente a la fecha de presentación de la oferta.</i></p> <p><i>Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado conservará su validez. Atendiendo el objeto del contrato, por disposición del Código de Comercio, esta actividad está calificada como permanente y por lo tanto sólo puede ser ejecutada por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan domicilio o sucursal en el país. El proponente o sus miembros en el caso de consorcios o uniones temporales, deberán anexar los certificados de existencia y representación legal de persona jurídica, conforme los requisitos señalados anteriormente.</i></p>	<p align="center">SI</p> <p><i>Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 7 de enero de 2022</i></p> <p><i>Renovación de matrícula 31 de marzo de 2021</i></p>	98 - 135	CUMPLE

En el caso de las personas naturales deberá allegar la matricula mercantil vigente y expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.			
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	-----	NO APLICA
En caso de que el (los) proveedor (es) participe (n) en el proceso en la modalidad de Consorcio y/o Unión Temporal, deberán aportar el respectivo documento de conformación.			
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente.	SI	87 - 89	CUMPLE
<p>Cuando el representante legal de la persona jurídica sea proponente individual o integrante de alguna forma de participación conjunta, tenga alguna limitación de cuantía para presentar la propuesta, conformar consorcio o unión temporal o firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso de selección, deberá anexar la respectiva autorización expresa del órgano social competente, conforme a sus estatutos, para conformar el consorcio o unión temporal, presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor del presupuesto oficial del presente proceso. En caso de los consorcios o uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera deberá contar con dicha autorización teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.</p>	<p>Dentro de las facultades otorgadas al RL se limita la relacionada con la suscripción de contratos que superen los 1000 SMLMV.</p> <p>Para el presente proceso de selección, el presupuesto fue establecido en la suma de \$3.680.272.671.00, por lo tanto se requiere de autorización de la Junta Directiva para presentar propuesta y suscribir contrato.</p> <p>El proponente con la propuesta, anexa Acta de reunión extraordinaria de Junta Directiva de fecha 12 de enero de 2022, donde se autoriza al RL para suscribir contrato por una cuantía superior a los 1000 smmv, de resultar adjudicado el contrato al proponente a la Fundación Social Amigos del padre Rafael García Herreros.</p>		
Registro Único Tributario RUT.	SI	141 - 147	CUMPLE
Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado y certificado por la DIAN.	Fecha de Generación 12/01/2022		
Acreditación de Cumplimiento del Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	SI	13	CUMPLE
<p>Las personas jurídicas, deberán presentar debidamente diligenciado certificación que indique que: "Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales - Persona Jurídica, suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Dicho documento debe certificar que la persona jurídica ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de Selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la persona no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>En el caso de las personas naturales deberán allegar adicional al formato diligenciado, la planilla de pago del mes anterior del cierre del proceso.</p> <p>En caso de Consorcio y/o Unión Temporal esto aplica para cada uno de los integrantes.</p>	<p>Certificación suscrita por el Revisor Fiscal principal, señor ALEJANDRO PLAZAS MACIAS</p>		
Antecedentes Judiciales, Disciplinarios y Fiscales.	SI	90 - 95	CUMPLE
<p>La Corporación en aras de verificar las diferentes situaciones jurídicas que presentan los potenciales oferentes, ha determinado que quien aspire a celebrar un contrato de obra con Comfamiliar deberá acreditar que no registra antecedentes Disciplinarios o Judiciales mediante la copia física o electrónica del correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y la Procuraduría General de la Nación respectivamente.</p> <p>Con la expedición de la Ley 1238 de 2008, "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Judiciales para todos los efectos legales", el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, podrá ser consultado y descargado de la WEB respectiva, sin costo para el interesado. De igual manera y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Corporación podrá verificar que las personas con quien aspiren a celebrar contratos no se encuentren incluidas en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, so pena de incurrir en causal de mala conducta, motivo por el cual el oferente deberá aportar junto con la propuesta copia física o electrónica del correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>Presenta Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales de la empresa y del representante legal; judiciales y de medidas correctivas del representante legal</p> <p>Todos del 7 de enero de 2022</p>		
Certificado de Inhabilidad	SI	98	CUMPLE
El Formato Régimen de Inhabildades, Incompatibilidades y Conflicto de Interés, para Contratación con Comfamiliar puede ser descargado en la página web de la Corporación www.comfamiliarhuila.com .			

CERTIFICACIÓN PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SI	136	CUMPLE
<p><u>En cumplimiento de la normativa relacionada con la política de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia, es necesario que el OFERENTE, sea persona natural o jurídica, remita junto con su oferta un documento suscrito por el proveedor persona natural, representante legal v/o Revisor Fiscal para personas jurídicas; si es persona jurídica extranjera el equivalente en su país de origen, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que ni él ni sus representantes legales o socios se encuentran vinculados con delitos relacionados con LAVFT. Igualmente deberá relacionar el nombre completo e identificación de las personas naturales v/o jurídicas cuya participación en la asociación o sociedad (Asociados, Accionistas) sea igual o superior al 5% de su conformación accionaria, así como su representante legal, autorizado o suplente del representante legal, junta directiva, Revisor Fiscal y contador.</u></p> <p><u>Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá allegar de forma independiente la información aquí requerida.</u></p> <p><u>Este requisito deberá ser aportado con la presentación de la oferta. Sin embargo, la corporación corroborará la veracidad de la información aportada, lo que definirá si cumple o no con el requerimiento.</u></p> <p><u>NOTA 1: Esta información será de absoluta reserva y queda entendido que su promulgación por parte de la Corporación está prohibida.</u></p>			

CONCLUSIÓN:

- ✓ *El oferente adjunto antecedentes judiciales del RL, disciplinarios y fiscales de la Fundación, los cuales fueron verificados por el evaluador jurídico, expidiendo el certificado de antecedentes disciplinarios del RL (las personas jurídicas no son sujetos disciplinables), fiscales de la Fundación y del RL y Judicial del RL, encontrando que tanto la Fundación como su RL, no se encuentra reportados como responsables fiscales, el RL no registra sanciones ni inhabilidades vigentes y no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, soportes que se adjuntan.*

De acuerdo con la verificación efectuada, el proponente evaluado CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación No. 001 de 2022

Dado en Neiva a los trece (13) días del mes de Enero de 2022.



ALFONSO CALDERON UNDA
Evaluador Componente Jurídico



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187123538



WEB
12:11:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAQUELINE BARRERA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36281759:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

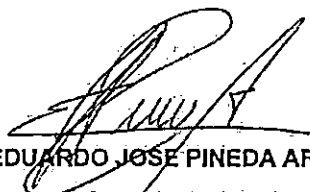
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 12:14:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900762964
Código de Verificación	900762964220113121457

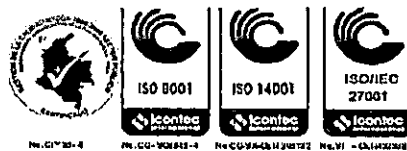
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: • 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:53 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36281759**

Apellidos y Nombres: **BARRERA VARGAS JAQUELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

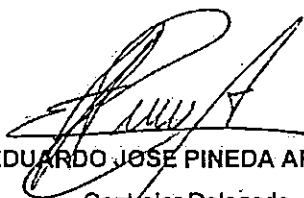
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 12:14:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	36281759
Código de Verificación	36281759220113121411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA PROPUESTA

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE COTIZACIÓN No01 DE 2022 - MODALIDAD DE SELECCIÓN OBJETIVA
POR PUBLICACION EN PAGINA WEB**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFAMILIAR LOS LAGOS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DETERMINADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	E-MAIL No. DE FOLIOS	TELÉFONO	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL	NIT. No. 900.762.964-9	Persona jurídica	12/01/2022	FUNDARAMIGOS2014@GMAIL.COM 279 folios incluida propuesta económica	(038) 8659975 - 3105586784 - 3155011197 - 3108039432 FAX: (038) 8659975	CARRERA 10 NO. 7 – 50 BARRIO ALTICO	HUILA	NEIVA

EVALUACION ECONOMICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
RECTOR	\$ 92.963.200	X	
COORDINADORES ACADEMICOS	\$ 167.333.760	X	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 55.777.920	X	
AUXILIAR ADM – SECRETARIA ACADEMICA	\$ 27.366.774	X	
AUXILIAR ADM SOPORTE TÉCNICO	\$ 27.366.774	X	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$ 75.702.774	X	
DOCENTES	\$ 3.091.391.451	X	
AUXILIARES PREESCOLAR	\$ 132.180.219	X	
APRENDICES	\$ 10.189.800	X	
TOTAL	\$ 3.680.272.670		

NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (8)8713093 FAX. (8)8721725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020
 www.comfamiliarhuila.com NIT. 891.180.008-2



La propuesta se ajusta a los precios unitarios de la nómina y al presupuesto total oficial.			
COMPONENTE TECNICO			
RÉQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al P.O.	X		Propuesta de presupuesto comparada con valores contratos
El objeto de los referidos contratos, deberá ser igual o similar al de la presente invitación. Entiéndase por similar a contratos de prestación de servicio educativo.	X		Se verifica en la copia de los contratos ejecutados
Para la experiencia solicitada, el proponente debe acreditar que la Institución Educativa mediante la cual presto su servicio de educación formal se cumplió en la clasificación de rendimiento efectuada por el ICFES, para calendario A y/o B, se ubicó en las categorías A o A+ (o en la clasificación "SUPERIOR" o "MUY SUPERIOR"), siendo necesario que por lo menos en uno de dichos años haya obtenido como resultado A+ o "MUY SUPERIOR".	X		Pantallazos consulta página web Icfes
Para el presente proceso con la presentación de la oferta deberá allegarse las hojas de vida de los siguientes profesionales junto con los documentos soportes correspondientes, dentro del cual será obligatorio la educación, la experiencia y las competencias	X		Se anexa la documentación requerida

NOMBRE CARGOS	NOMBRE	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA			OBSERVACIONES
		TITULO	CUMPLE	NO CUMPLE	
RECTOR	NELSON RIVERA FIERRO	Título profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Administrativas o Sociales.	X		Licenciado en Matemáticas y Física Universidad Surcolombiana

NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (8)8713093 FAX. (8)8721725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020
www.comfamiliarhulla.com NIT. 891.180.008-2



		Maestría en el área educativa	X	Magister en Docencia Universitaria – Universidad de Panamá, título homologado en Colombia
		nivel A2 Ingles o encontrarse estudiando ese nivel	X	Certificación nivel A2 Centro de Idiomas Speaking English
		Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en docencia.	X	Más de 5 años de experiencia docente
		Mínimo Dos (2) años de experiencia en el cargo	X	Más de dos años de experiencia como Rector en Instituciones Educativas de Educación Formal.
COORDINADOR ACADEMICO	LINA MARIA ANGEL	EDUCACIÓN	X	Cumple
	LUCERO DUGARTE	EXPERIENCIA	X	Cumple
	MARTHA ELIZABETH DIEZ			
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	DAYNA JHERALDYNE GUZMAN	EDUCACIÓN	X	Cumple
		EXPERIENCIA	X	Cumple
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LEIDY LORENA MEDINA	EDUCACIÓN	X	Cumple
		EXPERIENCIA	X	Cumple

OBSERVACIONES: Revisado el presupuesto entregado se ajusta, nivel de inglés de todo el personal cumple, candidato a Rector Cumple.

Martha Ligia Trujillo Charria
MARTHA LIGIA TRUJILLO CHARRIA
 Evaluador Técnico

NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (8)8713093 FAX. (8)8721725
 PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103
 GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax. 8333404
 LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020
 www.comfamiliarhuila.com NIT. 891.180.008-2



INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE COTIZACIÓN No. 001 de 2022

Neiva, enero 14 de 2022

OBJETO: Proceso de Cotización No. 001 de 2022: "Contratar la prestación del servicio educativo integral en la institución educativa COMFAMILIAR Los Lagos en el municipio de Palermo – Huila, para el desarrollo de los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados en el proyecto educativo institucional, al igual que las actividades descritas en el POA".

La invitación realizada por la Corporación en el aspecto financiero especificó los siguientes indicadores los cuales podrán ser verificados con la información contenida en el Registro Único de Proponente (RUP) actualizado. Los proponentes que no presenten el RUP, podrán acreditar los respectivos indicadores con la presentación de los balances financieros del último año (vigencia 2020), debidamente firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Igual o superior a 2
Índice de Endeudamiento	Igual o menor 60%
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior 2
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o superior 0,02
Rentabilidad del Activo	Igual o superior 0,01



NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (8)8713093 FAX. (8)8721725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020
www.comfamiliarhuila.com NIT. 891.180.008-2



Resultado:

"Contratar la prestación del servicio educativo integral en la institución educativa COMFAMILIAR Los Lagos en el municipio de Palermo – Huila, para el desarrollo de los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados en el proyecto educativo institucional, al igual que las actividades descritas en el POA".															
PROPONENTE	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES			INDICE DE ENDEUDAMIENTO			INDICE DE LIQUIDEZ			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses			Pasivo Total / Activo Total			Activo Corriente / Pasivo Corriente			Utilidad Operacional / Patrimonio			Utilidad Operacional / Activo		
	INDICE	RESULTADO	CUMPLE	INDICE	RESULTADO	CUMPLE	INDICE	RESULTADO	CUMPLE	INDICE	RESULTADO	CUMPLE	INDICE	RESULTADO	CUMPLE
FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCÍA - HERREROS	Igual o superior a 2	4,88	SI	Igual o menor a 60%	47,38%	SI	Igual o superior a 2	2,37	SI	Igual o superior a 0,02	0,24	SI	Igual o superior a 0,01	0,13	SI

El presupuesto oficial Proceso de Cotización No. 001 de 2022 es de \$3.680.272.671.

Conclusiones:

La evaluación relacionada da como resultado que el único proponente **FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCÍA – HERREROS** identificado con NIT 900.762.964, **CUMPLE** con los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, los cuales fueron verificados en el RUP con información a 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular,

CARLOS ANDRÉS TOVAR DURÁN
Jefe de División de Desarrollo Financiero



NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (8)8713093 FAX: (8)8721725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103.
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax: 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel: 8370020
 www.comfamiliarhuila.com NIT. 891.180.008-2.



.RV: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR.

Laura Camila Cuenca Scarpetta <licitaciones.contratacion@comfamiliarhuila.com>

Vie 14/01/2022 3:48 PM

Para: Paula Andrea Espinosa Arciniegas <paula.espinosa@comfamiliarhuila.com>

📎 1 archivos adjuntos (294 KB)

No. 001 de 2022 - 14ENE22 Colegio Lagos.pdf;

De: Carlos Andres Tovar Duran <desarrollofinanciero@comfamiliarhuila.com>

Enviado: viernes, 14 de enero de 2022 10:01

Para: Laura Camila Cuenca Scarpetta <licitaciones.contratacion@comfamiliarhuila.com>

Asunto: RE: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR.

Buenos días, de manera atenta adjunto evaluación financiera de invitación para participar en proceso de cotización No. 001 de 2022.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS TOVAR DURÁN

Jefe de División - Desarrollo Financiero
Caja de Compensación Familiar del Huila
Neiva - Colombia
Teléfono: (57) 8664452
www.comfamiliarhuila.com

Estamos haciendo entrega de información que contiene datos personales y/o sensibles; por lo tanto el receptor debe adoptar medidas que resulten necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. Dichas medidas tendrán por objeto evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, así como detectar desviaciones de información intencionales o no, ya sea que los riesgos provengan de la acción de medio tecnológico o humano. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Ley de Protección Datos Personales" y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

De: Laura Camila Cuenca Scarpetta <licitaciones.contratacion@comfamiliarhuila.com>

Enviado: miércoles, 12 de enero de 2022 5:41 p. m.

Para: Carlos Andres Tovar Duran <desarrollofinanciero@comfamiliarhuila.com>

Asunto: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR.

Buenas tardes,

Comendidamente me permito remitir documentos anexos.

Atentamente,

14/1/22 15:48

Correo: Paula Andrea Espinosa Arciniegas - Outlook

JHON FREDY GUALY CASTRO
Còordinador Compras y Contratación
Caja de Compensación Familiar del Huila
Neiva- Colombia